



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2017.

VISTOS:

El oficio N° 0695-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la ampliación de plazo solicitado por el contratista Julio A. Cabello Coral; y el proveído de fecha 13 de noviembre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos: 1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista ampliará el plazo de las garantías que hubiere otorgado. 2. Por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista. 3. Por atrasos o paralizaciones en el cumplimiento de la prestación del contratista por culpa de la Entidad; y, 4. Por caso fortuito o fuerza mayor";

Que, con Carta S/N, de fecha 30 de octubre de 2017, el Sr. Julio Antonio Cabello Coral, informa que el equipo principal SMZ18 con todos los accesorios se tiene hace 3 semanas en los almacenes y se han realizado las pruebas operativas de su correcto funcionamiento antes de despachar e instalar en la Universidad; pero su oferta y orden de compra también incluye una PC de altas especificaciones técnicas que incluye dentro una tarjeta de video NVIDIA QUADRO M5000 8GB GDDR5 256bits Interfaz PCI, que se piensa adquirir toda la PC a un proveedor especializado en equipos de cómputo, el cual nos indica que la tarjeta de 8GB, por efectos de renovación tecnológica ya no está disponible y se sugiere mejor: Tarjeta de Video NVIDIA QUADRO P5000 PNY de 16 Gb GDDR5 256bits y para cumplir se decide aceptar la sugerencia y optar por una de nueva tecnología y más costosa y por ser una tarjeta muy especial se tiene que importar y está importación se está demorando más tiempo de lo esperado y dado que el 07 de noviembre del presente año, se vence el plazo de entrega se solicita una ampliación de 25 días adicionales al plazo inicial;

Que, mediante Informe N° 594-2017-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 03 de noviembre de 2017, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que con Contrato N° 025-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, de fecha 23 de agosto de 2017, se establecen las obligaciones entre la Universidad y Julio Antonio Cabello Coral, para la Adquisición de Microscopios Estereoscopios con filtro contraste para identificación y caracterización de especies de mosca de la fruta y sus controladores biológicos mediante el uso de parámetro morfológicos en la región Amazonas, por el importe de S/ 279,500.00; y con carta de fecha



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2017-UNTRM/R

30 de octubre de 2017, el contratista Julio Antonio Cabello Coral, solicita ampliación de plazo por veinte (20) días calendarios, adicionales al plazo inicial, es decir que el plazo contractual se ampliaría hasta el 22 de noviembre de 2017, sustentando que la tarjeta de video incluida en el bien adquirir por efecto de renovación tecnológica ya no está disponible y que la importación de una nueva está tomando más tiempo de lo esperado; por lo que considera procedente la solicitud de ampliación, teniéndose un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de recibida la solicitud para notificar la decisión al contratista, cuyo plazo se cumpliría el 14 de noviembre de 2017;

Que, con Oficio N° 303-2017-UNTRM-DGA/DE, de fecha 09 de noviembre de 2017, la Directora de Economía, informa que es procedente la solicitud de ampliación de plazo por 20 días para entrega del microscopio estereoscópico con filtro de contraste a favor del señor Julio Antonio Cabello Coral;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, señala que en atención al artículo 140° del Reglamento de Contrataciones del Estado, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente a la ampliación de plazo solicitada por el señor Julio Antonio Cabello Coral, ya que cuenta con la documentación sustentatoria;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL, solicitado por el señor Julio Antonio Cabello Coral, por veinte (20) días, hasta el día 22 de noviembre de 2017, para la entrega de los bienes materia del Contrato N° 025-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, de fecha 23 de agosto de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Julio Antonio Cabello Coral, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)